

~~En fuerza suada treinta y Nove dias del mes de octubre de
1590 a vees y años~~

~~este dia se juntaron los señores regidores de la
en la sala de su ayuntamiento
y con su señoria de conformidad y junta
de señores regidores de su ayuntamiento
Para entender de las cosas tocantes
a la república del Rey nuestro Señor el Rey~~

~~de la Real Audiencia de la dicha ciudad de la justicia
y gobierno de ella y de las cosas que
de ella se han de seguir y cumplir
de la dicha ciudad. mi jurisdicción contra
de ella. El capitán Juan de la Cruz
que sea. Pedro de los Rios de acabar
y gobernar en la dicha ciudad Luis~~

~~de la Real Audiencia de la dicha ciudad de la justicia
y gobierno de ella y de las cosas que
de ella se han de seguir y cumplir
de la dicha ciudad. mi jurisdicción contra
de ella. El capitán Juan de la Cruz
que sea. Pedro de los Rios de acabar
y gobernar en la dicha ciudad Luis~~

Subscritos

Guerrero y rido

mandaron que se hiciera su señoria de la
y de la dicha ciudad y de las cosas que
de ella se han de seguir y cumplir
de la dicha ciudad. mi jurisdicción contra
de ella. El capitán Juan de la Cruz
que sea. Pedro de los Rios de acabar
y gobernar en la dicha ciudad Luis

